



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, cuatro (04) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	Verbal
Demandante	Celmira Valencia Vargas
Demandados	León Darío Carvalho y otros
Radicado	05001 31 03 004 2014 00006 00
Decisión	Requiere perito

Habida cuenta que a la fecha el perito, señor Deison Felipe Salinas Arboleda, no ha arrimado la pericia requerida en el asunto de la referencia, se insta al auxiliar de la justicia para que se sirva proceder de conformidad en el término de diez (10) días, contados a partir del recibo de la comunicación que para el efecto se remita, so pena de hacerse acreedor a las sanciones consagradas en la Ley. Por secretaría expídase el oficio a que hay lugar.

Notifíquese

Omar Vásquez Cuartas
Juez

D.T.

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **de38c7d2d7bb30406dc310493c61f753dd2d9a108a164c6f97aecc51287c8c8d**

Documento generado en 04/08/2023 10:07:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>